

ANUNCIO

BOMBERO RURAL

Aquellos interesados en colaborar como Bomberos Voluntarios del Parque de Bomberos Comarcal de Paredes De Nava deben presentar la siguiente documentación:

- **Solicitud acompañada de fotocopia del DNI y la documentación descrita en el artículo 4 del Reglamento para personal voluntario del Parque Comarcal de Bomberos de Paredes de Nava.**

4.1.- Requisitos para la admisión:

- a.- El aspirante ha de presentar una solicitud dirigida al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Paredes de Nava
 - b.- En la solicitud ha de adjuntarse el curriculum vitae y los documentos que acrediten que cumple los requisitos siguientes:
 1. Haber cumplido 18 años
 2. Lugar de residencia.
 3. No sufrir ninguna deficiencia psíquica o física que le imposibilite para realizar las funciones propias de Bombero.
 - c.- Se ha de adjuntar también un documento, firmado por el aspirante, de reconocimiento de la naturaleza voluntaria de las funciones del bombero voluntario, de aceptación de las normas de este Reglamento y de todas las disposiciones y actos dictados por el Ayuntamiento de Paredes de Nava sobre actividades y régimen de los bomberos voluntarios, así como de compromiso expreso de devolver, en el momento de su baja, el carné de identificación, el equipo personal, el uniforme, y todo el material que le haya sido entregado por necesidades del servicio.
- **Y en general toda aquella documentación que pueda considerarse como meritoria: carnet de conducir, formación, cursos, experiencia, disponibilidad, etc.**

PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN, HASTA EL 22 DE FEBRERO DE 2021.

